



2014-09-01-35-P4374

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL
CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, hoy día veintinueve de julio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada
9 **MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN**, Notaria Trigésima Quinta del cantón
10 Guayaquil, comparecen los señores **Carlos Diego Pimentel Varas y Patricio Fernando**
11 **Calero Vasquez**, en sus calidades de **PRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL**
12 respectivamente, quienes ejercen conjuntamente la representación legal de la
13 **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.**, conforme consta en
14 las copias de los nombramientos que se adjuntan a la presente como documentos
15 habilitantes. Los comparecientes son personas capaces para obligarse y contratar a
16 quien de conocer doy fe y bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura
17 a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su
18 otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑORA**
19 **NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
20 por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
21 **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.**, que se otorga al
22 tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: PERSONA QUE**
23 **INTERVIENE.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública los
24 señores **CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS y PATRICIO FERNANDO CALERO**
25 **VASQUEZ**, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO**
26 **COMIMOLL CIA. LTDA.**, en sus calidades de **PRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL**
27 respectivamente. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
28 pública autorizada por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, **DOCTOR**
29 **LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, el treinta de mayo de dos mil dos, e

1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el veintiséis de junio de dos
2 mil dos, se constituyó la compañía MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.
3 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos, el
4 señor Ingeniero **CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS Y PATRICIO FERNANDO CALERO**
5 **VASQUEZ**, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL
6 respectivamente, de la COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA.
7 LTDA., en ejercicio de su representación legal y en uso de la autorización concedida
8 por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el **nueve de junio de dos**
9 **mil catorce** declara bajo juramento: **UNO.-** Que mi representada no es contratista
10 de obra pública con el Estado, ni tiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de
11 Seguridad Social ni ninguna otra institución pública; **DOS.-** Que se cambia el domicilio
12 principal de mi representada a la ciudad de Guayaquil. Que como consecuencia del cambio
13 de domicilio, se reforma el Artículo TERCERO del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA MINERA**
14 **MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.**, en la forma establecida en el Acta de Junta
15 General Extraordinaria de Accionistas de fecha **once de julio de dos mil catorce.** **TRES.-**
16 Se deja constancia que los Socios de la Compañía MINERA MOLLOPONGO
17 COMIMOLL CIA. LTDA. son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor
18 Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este
19 instrumento. Firmado) DAVID ESTRADA FERNÁNDEZ.- ABOGADO.- Registro No.
20 Once Mil Cuatrocientos Dieciocho, Colegio De Abogados Del Guayas. DOCUMENTO
21 HABILITANTE: **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE**
22 **LA COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA. DEL ONCE DE**
23 **JULIO DE DOS MIL CATORCE.**- Quedan agregados a la presente escritura pública
24 los nombramientos de los señores **CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS Y PATRICIO**
25 **FERNANDO CALERO VASQUEZ**, en sus calidades de PRESIDENTE y
26 GERENTE GENERAL respectivamente, de la COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO
27 COMIMOLL CIA. LTDA." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia, en consecuencia, los
28 comparecientes se ratifican en el contenido de la presente escritura pública

Machala, 14 de marzo de 2014

Señor
ING. PATRICIO FERNANDO CALERO VÁSQUEZ
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CÍA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, **DOCTOR LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR**, el **30 de mayo de 2002**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el **26 de junio de 2002**.

Muy atentamente,


ING. CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CÍA. LTDA.**, para el cual he sido reelegido.

Machala, 14 de marzo de 2014


ING. PATRICIO FERNANDO CALERO VÁSQUEZ
GERENTE GENERAL
C. C. # 090277238-3

301673

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 2028

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1408
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	440
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/03/2014
FECHA ACEPTACION:	14/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

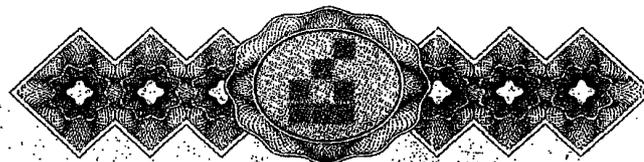
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍAS(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 2029

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	335
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	14/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGOCOMIMOLL CÍA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

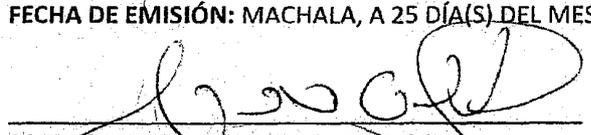
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Machala, 14 de marzo de 2014

Señor
ING. CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS
Ciudad.-



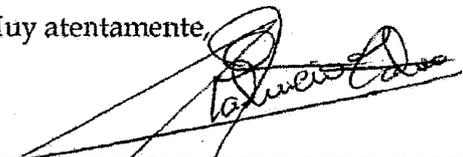
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CÍA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, **DOCTOR LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR**, el **30 de mayo de 2002**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el **26 de junio de 2002**.

Muy atentamente,


ING. PATRICIO FERNANDO CALERO VÁSQUEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la **COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CÍA. LTDA.**, para el cual he sido reelegido.

Machala, 14 de marzo de 2014


ING. CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS
PRESIDENTE
C. C. # 090941153-0

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2014.

En la ciudad de Machala, a los 11 días del mes de julio del año dos mil catorce, a las catorce horas treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CÍA. LTDA** con la presencia de los siguientes socios:



- El señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VÁSQUEZ**, por sus propios derechos, propietario de trescientas (300) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 300 votos;
- El señor **FRANCISCO ELOY RADA PERALTA**, por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 200 votos; y,
- El señor **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta (250) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 250 votos.-

Preside la Junta el señor **Carlos Diego Pimentel Varas**, y actúa como Secretario, el señor **Patricio Calero Vasquez**.

Como se encuentran presentes los socios que representan la totalidad de las participaciones, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-

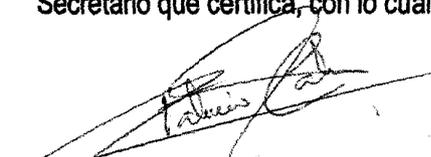
El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

UNO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en vista de dar una mejor proyección económica a la Compañía, es necesario proceder a cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Machala a la de Guayaquil, Provincia del Guayas. Luego de ciertas deliberaciones sobre este punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio del domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.-

Como consecuencia de este cambio de domicilio se reforma el Artículo TERCERO del Estatuto Social en los siguientes términos: **"ARTICULO TERCERO.-** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Además esta Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad de votos resolvió autorizar al PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de la compañía para que otorguen y suscriban la correspondiente Escritura Pública contentiva de Cambio de Domicilio.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los socios presentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las dieciséis horas.



Patricio Fernando Calero Vásquez
Socio - Secretario de la Junta



Francisco Eloy Rada Peralta
Socio



Carlos Diego Pimentel Varas
Presidente de la Junta



Jorge Alejandro Rengel Piedra
Socio

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791709385001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: COMIMOLL CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO
CONTADOR: CARRION FERNANDEZ SILVIA JESSICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 26/06/2002
FEC. INSCRIPCION: 12/07/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXTRACCION DE ORO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: URB SANTA INES Número: S/N Manzana: HS-33A
Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB SOCIAL Telefono Trabajo: 042113426 Celular: 0999391594 Email:
silviacarrion@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Se verifica que los documentos de identidad y certificado de inscripción originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 21 JUN 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/07/2014 13:22:18

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791709385001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/07/2002

NOMBRE COMERCIAL: COMIMOLL CIA LTDA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXTRACCION DE ORO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: URB SANTA INES Número: S/N Referencia: FRENTE AL CLUB SOCIAL Manzana: HS-33A Telefono Trabajo: 042113426 Celular: 0999391594 Email: silviacarrion@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 11/08/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

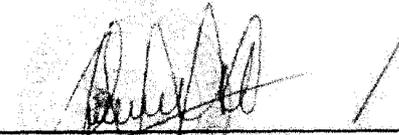
FEC. REINICIO:

EXTRACCION DE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N Referencia: SECTOR COOPERATIVA 24 DE ENERO SITIO BELLA RICA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072984780

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 21/07/2014 13:22:18



1 para que surta sus efectos legales correspondientes.- Leída que fue íntegramente
2 por mi el Notario, a los comparecientes en unidad de acto conmigo de todo lo cual
3 doy fe.-

4
5 **p. COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.**
6 **R.U.C. No. 0791709385001**

7
8 

9
10 **ING. CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS**
11 **PRESIDENTE**
12 **C.C. # 090941153-0**

13
14 

15
16 **ING. PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**
17 **GERENTE GENERAL**
18 **C.C. # 090277238-3**

19
20 

21 **ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN**
22 **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL**

23
24
25
26
27
28



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, del **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.**, que sello rubrico y firmo a los Diecinueve días del mes de Agosto del año Dos Mil Catorce. -



ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



RESOLUCION No. SCV.DIC.M.14. 0000324

AB. CARLOS MURRIETA MORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA



CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho **cuatro** testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Machala, Provincia de El Oro al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto de la compañía **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA**, otorgada ante la Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, el 29 de Julio del año 2014.

QUE, los señores Carlos Diego Pimentel Varas y Patricio Fernando Calero Vásquez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la referida compañía, han presentado solicitud de aprobación y copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE, la mencionada compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Quinta del Cantón Machala con fecha 30 de Mayo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 26 de Junio del mismo año.

QUE, la Unidad Jurídica de esta Intendencia, ha emitido informe favorable para su aprobación **OFICIO No. SCV. IRM. UJ. 2014.25** de fecha 26 de Septiembre del año 2014.

QUE, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 33, 231 numeral 7 y 238 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011 y No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, a) El cambio de domicilio, del cantón Machala, Provincia de El Oro, al cantón Guayaquil, Provincia de El Guayas, de la compañía denominada **COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.**, y b) La reforma de su estatuto social de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

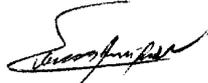
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripciones: a) Que la Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, y que la Notaria Quinta del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, respecto del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el funcionario a cargo del Registro de la Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, la Unidad de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a la escritura de Cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social; y respectiva resolución aprobatoria.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE DADA y firmada en Machala, 30 SEP 2014



AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



Exp.39.673/ 3743-201. T/
Ab. G.G.B.M

[Imprimir](#)

2015-07-01-005-D000032

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2015-07-01-005-D000032

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 2 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 2 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

MACHALA, a 09 de Enero de 2015.-



ABOGADO. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, DEL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía denominada COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Quinta del Cantón Machala con fecha 30 de Mayo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 26 de Junio del mismo año.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Machala, Provincia de El Oro al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto social de la compañía denominada COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA, otorgada el 29 de Julio del año 2014, ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.14 de **0000324** 30 SEP 2014

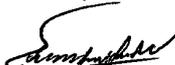
3.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Carlos Diego Pimentel Varas y Patricio Fernando Calero Vásquez, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la referida compañía, han presentado solicitud de aprobación y copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS DE LA COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución **SCV.DIC.M.14** de **0000324**, 30 SEP 2014 aprobó el cambio de domicilio del cantón Machala, Provincia de El Oro al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la compañía COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA, y la reforma de su estatuto social en el artículo tercero; ordenando la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Machala, Provincia de El Oro al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la compañía COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías y Valores, dentro del término de dos días siguientes, conjuntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del Estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- *El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior*".

Machala, 30 SEP 2014


Ab. Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA



CERTIFICO: Que, se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. Sc. DIC.IRM.14. 0000324 del 30 de septiembre de 2014, referente al trámite cambio de domicilio de la COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CÍA. LTDA., mediante su publicación en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, el día 30 de septiembre de 2014. Sin que hasta la presente fecha se haya ejercido el derecho de oposición por parte de algún tercero, tal como lo dispone en los artículos respectivos la Resolución antes citada.

Machala, Octubre 20 de 2014.



**Ab. Gianna Gabriela Bello Martínez
SECRETARIA JURIDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**



ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **CUARTO** de la Resolución **No SCV.DIC.M.14.0000324, Dictada por el Intendente de Compañías de Machala,** dictada el 30 de Septiembre del 2014, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.”** Celebrada el 29 de Julio del 2014, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 22 de Octubre del Dos Mil Catorce.-**

**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SCV.DIC. M.14. 0000324, de fecha 30 de Septiembre del 2014, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba a) El cambio de domicilio del Cantón Machala, Provincia de El Oro, al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la compañía denominada COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA., y b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida Resolución.-
Machala, 06 de Noviembre del 2014



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a horizontal line at the bottom.

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
Notario – Quinto



ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo CUARTO de la Resolución No SCV.DIC.M.14.0000324, Dictada por el Intendente de Compañías de Machala, dictada el 20 de Octubre del 2014, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **“CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.”** Celebrada el 29 de Julio del 2014, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil. - **Guayaquil, 22 de Octubre del Dos Mil Catorce.-**

Verónica Zuñiga Rendón



**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.601

FECHA DE REPERTORIO:07/nov/2014

HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil eatorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-DIC-M-14000324, dictada el 30 de septiembre del 2014, por el Intendente de Compañías de Machala, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Machala provincia de El Oro, al Cantón Guayaquil, Provincia de El Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA., de fojas 111.170 a 111.198, Registro Mercantil número 4.753. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55601



AD. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 18 de noviembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0993236

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	113
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado
0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	29/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.

Registro Mercantil de Machala



DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

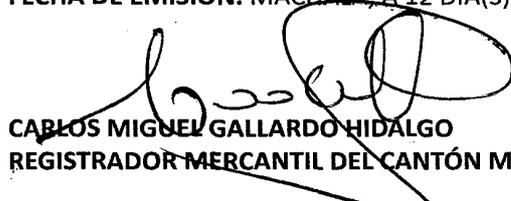
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

CÉRTTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA DE GUAYAQUIL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, A FOJA N° 4087 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2002.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

